

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 19 AGO. 2009

EX.Nº 1761 / VISTOS: El artículo 80 del Código Tributario, los artículos Nº145 y Nº162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L.Nº458 de 1976 del MINVU; el artículo 15 de la Ley Nº19.537; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino habitacional presentada por el propietario del Departamento 402, del Cuarto Piso, del inmueble ubicado en calle **ANDRES DE FUENZALIDA Nº22, UNIDAD VECINAL 11.-**

2.- La inscripción de dominio de fojas 2604 Nº3353 del año 1985, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

3.- El Reglamento de Copropiedad del Edificio Florencia, contenido en escritura pública de fecha 19 de Junio de 1970, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Ricardo San Martín Ahumada, inscrito a fojas 7430 Nº11861 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1970 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, modificado por escritura pública de fecha 15 de Octubre de 1970 otorgada en la misma Notaría, inscrita a fojas 9615 Nº15468 del mismo Registro.

4.- El Acta de fecha 12 de Junio de 1990, de la Asamblea de Copropietarios del Edificio "Florencia", reducida a escritura pública con fecha 17 de Junio de 1991, ante el Notario Público de Santiago don Abraham Ulloa Carrasco.

5.- El Acta de fecha 19 de Junio de 1990, de la Asamblea de Copropietarios del Edificio Florencia, reducida a escritura pública con fecha 12 de Noviembre de 1990, ante el Notario Público de Santiago don Raul Ivan Perry Pefaur.

6.- El Mandato de Inmobiliaria y Constructora Terracota Limitada a Juan Manuel Santa Cruz Munizaga y Otro, otorgado mediante escritura pública de fecha 5 de Diciembre de 2003, ante el Notario Público de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

7.- El Acta de la Asamblea de Copropietarios de la Comunidad Edificio Florencia de 6 de Octubre de 2008, reducida a escritura pública con fecha 23 de Octubre de 2008, en la Notaría de Santiago de don R.Alfredo Martín Illanes.

8.- Las autorizaciones otorgadas por el Administrador y el Presidente y miembros del Comité de Administración del Edificio Florencia de fechas 16 de Junio y 11 de Agosto de 2009.

9.- El Memorándum Edificación Nº16.672 de 5 de Agosto de 2009, del Director de Obras y sus antecedentes.-

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino habitacional a oficina, respecto del **DEPARTAMENTO Nº402**, del Cuarto Piso, del inmueble ubicado en calle **ANDRES DE FUENZALIDA Nº22, ROL DE AVALÚO Nº29-218**, de propiedad de la sociedad **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TERRACOTA LIMITADA**, RUT Nº85.222.000-7, representada por don **DIEGO FRANCISCO VIDAL SANCHEZ**, RUT Nº[REDACTED] y don **CARLOS CRISTIAN NELLY BARBIERI**, RUT Nº[REDACTED].-

2.- El inmueble sólo podrá destinarse a los usos de suelo que para el sector se indican en el Plan Regulador Comunal y se admitan por el Reglamento de Copropiedad del edificio.

3.- Todo incumplimiento al presente decreto dará lugar a la caducidad inmediata de la presente autorización.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal

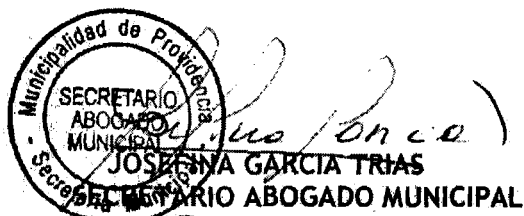


HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1761 / DE 2009.-

4.- Notifíquese a la interesada y al Servicio de Impuestos Internos por la Dirección de Obras Municipales sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido.-

5.- Remítase copia del presente Decreto y del Reglamento de Copropiedad adjunto al Departamento de Rentas Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.




CRISTIAN LABBÉ GALILEA
ALCALDE

JGT/IMYJ/lpm

DISTRIBUCIÓN:

Interesado

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Obras

Archivo

Decreto en Trámite 2165.- /